



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fechas SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dictado dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 00407/2009**, deducido del **Juicio EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido inicialmente por el C. LIC. JOSE IGNACIO MALDONADO ESCAMILLA, en su carácter de Endosatario en Procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A., en contra de JESUS ERICK CONTRERAS GONZALEZ, la Licenciada MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:-

TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE JARDIN NUMERO 336 LOTE 40 DE LA MANZANA 11, DEL CONDOMINIO EL JARDIN DEL CONJUNTO HABITACIONAL LA CIMA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 72.00 M2 Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 60.67 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 6.00 METROS CON CASA 19.- AL SUR EN: 6.00 METROS CON CALLE EL JARDIN.- AL ESTE EN 12.00 METROS CON CASA 39.- AL OESTE EN 1.49, 8.81 Y 1.70 METROS CON CASA 41, inscrito bajo la Finca número 96049 del Municipio de Reynosa.-

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.-----Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan

L'THO / L'MSC / IPEC

ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA OCHO (08) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2024)**, en el local de este Juzgado el cual se ubica en AVENIDA PEMEX ORIENTE, SIN NÚMERO, C.P. 88736, DE LA COLONIA PUERTA DEL SOL DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (A 150 METROS DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA,) en la inteligencia de que las dos terceras partes del valor del avalúo es **\$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en términos del artículo 1410 del Código de Comercio en Vigor, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo acompañarse el respectivo billete de deposito que así lo demuestre, advirtiéndose a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 1411, del Código de Comercio en vigor.-

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de firma electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas. (se anexa constancia de firma electrónica).

A T E N T A M E N T E

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000025818606
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00407-2009_386_28-06-2024_12-37-25.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-02T19:42:59Z / 2024-07-02T13:42:59-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 0b 88 b2 17 6c 24 81 33 b0 b1 d8 c0 34 4a 75 e1 33 df b4 dd 8e bd 1d 8e 05 46 90 24 11 b6 5c bb 25 72 70 39 5a 16 e2 2c 95 ac 31 bf f5 54 15 c7 64 f8 50 fe ef c3 09 07 8b 29 c9 cd ff 15 18 c0 fa f7 05 ca 9b f9 84 ff a6 d7 c5 5e 19 0c 3e bd 1a 5a 0c 10 a1 34 00 40 15 b0 47 5b 39 68 b9 77 9e 5a 11 42 30 4b 32 6d 87 a0 70 49 48 09 e9 91 c5 13 6b 49 21 cb eb 42 f2 b5 e4 94 88 86 06 87 c6 56 18 a5 67 a3 3b 7e 78 e2 5f f1 7b cc 1c 1f 1f d1 69 73 9f bd e6 27 c9 70 b1 19 58 95 da ef 0b 6a 12 73 a8 e7 ab 25 c4 f4 8f aa 10 5f f2 26 ba de 34 ef 5e d1 4a 8a 6b a0 2f cf 3a 2f 79 4b 5a 33 4a 44 06 64 ef 50 5a 68 05 2c 5f 4d 76 b3 56 cb 08 a8 4a 3b ee cc 9d 0f 4e fc 14 fe f2 07 5b d0 ab fa 37 5e ca 72 f0 cc a4 0c 4f 74 a9 6f 7f 35 ee 46 00 ba af 41 3b af 8d 29 e1 59 ef			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-07-02T19:42:59Z / 2024-07-02T13:42:59-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

